

BANDO

Se recuerda a todos los vecinos que para evitar problemas de salubridad pública, seguridad y convivencia vecinal se debe cumplir con la LEY 7/2023, DE 28 DE MARZO, DE PROTECCION DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES

*Juan Antonio Gómez Manzanares
Alcalde Presidente*

